

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35800 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores con número 1297/2009, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Casas y Obras, S.A., con C.I.F. A-46281051, y domicilio en Valencia, c/ Alcalde Reig, n.º 5 - 2.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073394-1